



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales



ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **15 de marzo de 2022**

Secretaría General

www.dip-badajoz.es

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu “.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.



El 15 de marzo de 2022

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 8 de marzo de 2022.

2. Conceder el contrato

“Asistencia técnica para la redacción de proyecto básico y de ejecución y Estudio de Seguridad y Salud para las obras de “Reforma y ampliación del antiguo edificio de Correos de Almendralejo para oficina de turismo y dependencia de Diputación de Badajoz”.



3. Conceder el contrato

“Adquisición de datos y servicio Open Data en el Área Urbana Funcional Montijo-Puebla de la Calzada y municipios limítrofes”.

4. Conceder el contrato

“Diseño y desarrollos de aplicaciones para la digitalización de oficinas de información turística en La Siberia y para gamificación en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística de la Reserva de la Biosfera de la Siberia”.



1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 8 de marzo de 2022.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 8 de marzo de 2022, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

2. Conceder el contrato

"Asistencia técnica para la redacción de proyecto básico y de ejecución y Estudio de Seguridad y Salud para las obras de "Reforma y ampliación del antiguo edificio de Correos de Almendralejo para oficina de turismo y dependencia de Diputación de Badajoz".

El día 10 de diciembre de 2021, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Asistencia técnica para la redacción de proyecto básico y de ejecución y Estudio de Seguridad y Salud para las obras de reforma y ampliación del antiguo edificio de Correos de Almendralejo para oficina de turismo y dependencia de Diputación de Badajoz". El número de expediente de este contrato es 1/CCA/2021-22-23/2021/S/256).

Licitación:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quieran presentarse para realizar esos servicios.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- TRIDOVELA
- MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GÓMEZ
- ANTONIO HOLGADO GÓMEZ
- ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO, ESTUDIO
- Y SBOZA ARQUITECTURA

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas,

se selecciona a la empresa Miguel Ángel González Gómez, por ser la que ha conseguido más puntos.

La empresa TRIDOVELA es excluida porque no consigue la puntuación mínima necesaria.

A Miguel Ángel González Gómez se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas la condiciones que se piden para el contrato.

Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que estando todo correcto,

se procede a conceder dicho contrato a Miguel Ángel González Gómez y a aprobar su importe,

que es de 15 mil 800 euros,

más 3 mil 318 euros de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

3. Conceder el contrato

"Adquisición de datos y servicio Open Data en el Área Urbana Funcional Montijo-Puebla de la Calzada y municipios limítrofes".

El día 23 de noviembre de 2021, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Adquisición de datos y **servicio Open Data** en el Área Urbana Funcional Montijo-Puebla de la Calzada y municipios limítrofes".

El número de expediente de este contrato es 452/21.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quieran presentarse para realizar esos servicios.

A través de este contrato una empresa realizará los trabajos necesarios para conseguir datos y ofrecer el servicio Open Data en la zona de Montijo-Puebla de la Calzada y otros pueblos de alrededor.

Así se aplicarán

las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo urbano.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- MONTAJES ELÉCTRICOS MERINO
- E INGENIERÍA Y CONTROL REMOTO

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas,

se selecciona a la empresa INGENIERÍA Y CONTROL REMOTO, por ser la que ha conseguido más puntos.

La empresa MONTAJES ELÉCTRICOS MERINO es excluida porque no consigue la puntuación mínima necesaria.

A INGENIERÍA Y CONTROL REMOTO se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas la condiciones que se piden para el contrato.

Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que estando todo correcto,

se procede a conceder dicho contrato a INGENIERÍA Y CONTROL REMOTO y a aprobar su importe,

que es de 175 mil 365 euros,

más 36 mil 826 euros y 65 céntimos de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

4. Conceder el contrato

"Diseño y desarrollos de aplicaciones para la digitalización de oficinas de información turística en La Siberia y para gamificación en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística de la Reserva de la Biosfera de la Siberia".

El día 21 de diciembre de 2021, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Diseño y desarrollos de aplicaciones para la **digitalización** de oficinas de información turística en La Siberia y para **gamificación** en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística de la **Reserva de la Biosfera** de la Siberia".

El número de expediente de este contrato es 475/21.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quieran presentarse para realizar esos servicios.

Las actividades que se realizarán a través de este contrato son para digitalizar las oficinas de turismo y una guía turística para el móvil.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- CEDESA DIGITAL
- NPR
- TREE OVERALL EFFICIENCY
- MERCANZA
- Y COTESA

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas,

se selecciona a la empresa CEDESA DIGITAL para el lote 1 de este contrato:

Herramienta de captura de información turística.

Y a COTESA para el lote 2 de este contrato:

Guía Móvil digital experiencias.

Por ser las que han conseguido más puntos.

A ambas empresas se le pide que entreguen la documentación necesaria para demostrar que cumplen todas la condiciones que se piden para el contrato.

Y las empresas entregan dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que estando todo correcto,

se procede a conceder dicho contrato a:

- Lote 1: Para CEDESA DIGITAL y se aprueba su importe, que es de 14 mil 800 euros, más 3 mil 108 euros de IVA.
- Lote 2: Para COTESA y se aprueba su importe, que es de 40 mil 460 euros, más 8 mil 496 euros y 60 céntimos IVA.

[↑ Volver al índice](#)